



RECURSOS Y CONTACTOS

Dirección General de Deportes - C. de Madrid

Información y protocolos de actuación ante acoso sexual en instalaciones y federaciones madrileñas.

☎ 915 80 00 00

Servicio de Asistencia a Víctimas de Delitos – Ministerio de Justicia

Atención jurídica, psicológica y social gratuita para víctimas de delitos y acoso sexual.

☎ 900 101 291

Atención a víctimas de violencia de género (24h, confidencial)

☎ 016

Mancomunidad de Servicios Sierra Norte

☎ 910 054 885



ANTE EL ACOSO SEXUAL



INFÓRMATE



INVOLÚCRATE



DENUNCIA

El deporte en Sierra Norte debe ser seguro, respetuoso y libre de cualquier forma de acoso.



Fondos Europeos



PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL EN EL DEPORTE.

El deporte debe ser un espacio seguro, inclusivo y respetuoso para todas las personas, sin importar su edad, género o nivel de práctica.

Tu seguridad y bienestar son lo primero. Conocer tus derechos y los recursos disponibles te permite disfrutar del deporte sin barreras.



QUÉ ES ACOSO SEXUAL

Conducta hacia una persona o un grupo de personas, que implica un comportamiento físico, verbal o no verbal, de carácter sexual, que se basa en un abuso de poder y confianza que la víctima o algún testigo consideren no deseado o forzado.

El acoso sexual puede darse en cualquier práctica deportiva y a cualquier nivel, siendo frecuente que la persona agresora tenga una posición de poder sobre la víctima

FACTORES DE RIESGO:

- **Relación de poder:** Entrenadores y entrenadoras, directivos y directivas o personal técnico que tienen autoridad sobre la carrera deportiva de las personas deportistas.
- **Poder posicional:** La persona con autoridad marca entrenamientos, evaluaciones o decisiones deportivas.
- **Poder de la persona experta:** Entrenadores y entrenadoras poseen conocimientos especializados que generan dependencia y confianza.
- **Diferencias físicas:** En muchos deportes, la mayor fuerza física de ciertos entrenadores o entrenadoras puede provocar indefensión.

ES ACOSO:

- ⚠ **Preguntas sobre la vida privada o sexual.**
- ⚠ **Comentarios sobre la apariencia, ropa o características corporales.**
- ⚠ **Contacto físico no deseado: abrazos, pellizcos, toques.**
- ⚠ **Miradas lascivas, gestos obscenos, exhibicionismo con carga sexual.**
- ⚠ **Uso de redes sociales o mensajes para enviar contenido sexual o inapropiado.**
- ⚠ **Promesas de ventajas deportivas a cambio de favores sexuales.**

QUÉ HACER SI SUFRES ACOSO

- Expresa tu incomodidad abiertamente y no minimices los hechos.
- Háblalo con alguien de confianza.
- Comunícalo a la persona u órgano responsable de la entidad deportiva para que tome medidas.
- Busca recursos de apoyo psicológico.

No eres responsable de lo que te está ocurriendo.

QUÉ DEBE HACER LA ENTIDAD DEPORTIVA

- No tomar represalias contra la presunta víctima o testigo por denunciar la situación.
- No relativizar lo ocurrido y dar credibilidad a la presunta víctima.
- Tomar medidas cautelares para que no se agrave la situación.
- Activar el protocolo contra el acoso sexual.
- Activar todas las medidas disciplinarias contra la persona agresora en caso de que se demuestren los hechos.

CÓMO PREVENIRLO

- Elabora y haz visible en tu entidad deportiva un protocolo de buenas prácticas de convivencia y respeto.
- Respeta el espacio íntimo de la otra persona, así como su libertad de no aceptar cualquier comentario o comportamiento que a ti te parezca normal.